



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00930 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Sumas de Dinero.
Demandante(s): Banco Popular S.A.
Demandado(a): Brahallam Enrique Hernández Pinto.

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por el pagador de la POLICÍA NACIONAL, por el cual informa que se tuvo en cuenta la medida de embargo en contra del demandado a partir del 22 de febrero de 2023, para los fines pertinentes (num. 4, C-2).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b4496000181b0861cb68b046aa6b63848fb94b61f727927f0212ce0e4ca5b7e**

Documento generado en 25/05/2023 05:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>